



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001314-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que realice gestiones con el Ministerio de Fomento y RENFE en relación con las actuaciones en la línea de Media Distancia Ávila-Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Plataforma Abono E recogiendo las reivindicaciones de los usuarios de transporte en Castilla y León ha solicitado revitalización y soluciones a las líneas convencionales del ferrocarril Media Distancia de Ávila y Segovia con Madrid.

La línea entre Madrid y Guadalajara está plenamente integrada en la red de Cercanías Madrid (siendo Guadalajara la cabecera de la línea C-2 de Cercanías Madrid). Esta línea goza en horas punta de servicios CIVIS (es decir, servicios que realizan el recorrido entre Madrid y Guadalajara sin prácticamente paradas intermedias) y está integrada plenamente en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), gozando del Abono C2 del Consorcio madrileño (más beneficiados aún que los usuarios guadalajareños del autobús, a los que rigen los Abonos E1 y E2 del CRTM).

Todo ello se traduce en que las localidades de Azuqueca de Henares y Guadalajara (ambas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) gozan de un servicio ferroviario plenamente integrado en la red de transportes de la Comunidad de Madrid, aun perteneciendo a otra Comunidad Autónoma diferente.



Un servicio rápido (gracias a los servicios CIVIS que acortan la duración del trayecto), con perpetuidad y como si fueran madrileños (al estar integrada en la línea C-2 de la red de Cercanías Madrid) y barato (al estar integrada en el CRTM, concretamente en la zona del Abono C2 del Consorcio madrileño, que además les permite también usar el resto de transportes de toda la Comunidad de Madrid con el mismo abono, sin necesidad de comprar otro).

Pues bien, el objetivo es igualar y traer esta política de explotación que RENFE realiza en la línea Madrid-Guadalajara a las actuales líneas de Media Distancia entre Madrid-Ávila y entre Madrid-Segovia.

La Plataforma Abono E ha invitado a los ayuntamientos por los que pasa la línea entre Ávila y Madrid, a la Diputación Provincial de Ávila y a las Cortes de Castilla y León a que insten a RENFE y al Ministerio de Fomento a la consecución de este objetivo. Muchas instituciones de Segovia ya han aprobado las mociones a favor.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos muestra su total acuerdo con esta exposición de motivos aportado por la Plataforma Abono E.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Hacer las gestiones necesarias ante Ministerio de Fomento y RENFE en la línea de ferrocarril de Media Distancia Ávila-Madrid, y que incluyan el tramo entre las estaciones de El Escorial y Ávila en la línea C-3 de Cercanías Madrid, extendiendo así la cabecera de la línea C-3 de Cercanías Madrid desde la estación de El Escorial hasta la estación de Ávila.

2. Hacer las gestiones necesarias ante RENFE y Comunidad de Madrid que incluyan a la línea de ferrocarril de Media Distancia Ávila-Madrid en la zona C2 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

3. Hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y RENFE para que establezcan en la línea de ferrocarril de Media Distancia Ávila-Madrid servicios semidirectos tipo CIVIS en horas punta, que no realicen paradas en el trayecto entre El Escorial y Chamartín.

4. Hacer las gestiones necesarias con RENFE que en virtud del nuevo Convenio de Transportes entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León, y al igual que se ha hecho ya con los abonos mensuales que tienen como destino Madrid-Chamartín, se establezca el mismo descuento en los abonos mensuales que tengan como destino al resto de localidades madrileñas por las que pasa la línea de ferrocarril de Media Distancia Ávila-Madrid.

En Ávila, a 13 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez